


Página 1 de 4	PROCEDIMIENTO ELABORACIÓN EJECUCIÓN Y LIQUIDACIÓN DE CONTRATOS	 POLICÍA NACIONAL
Código: 2BS-FR-0023		
Fecha: 05-07-2016	ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL	
Versión: 4		

DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA N°: 21497

LUGAR Y FECHA: Bogotá D.C., 06 ABR 2018

**ORDENADOR DEL GASTO
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN
CRIMINAL E INTERPOL:** Brigadier General JORGE LUIS VARGAS VALENCIA

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. N° 79.242.018 de Bogotá D.C.

CARGO: Director de Investigación Criminal e INTERPOL.

ACTO DE DESIGNACIÓN: Decreto No. 0000282 del 22 de febrero de 2017 del Ministerio de Defensa Nacional.

RESOLUCIÓN DE DELEGACIÓN: Resolución No. 0008 del 01 de enero de 2017 de la Dirección General de la Policía Nacional.

CONTRATISTA: COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO S.A.

NIT: 890900943-1

REPRESENTANTE LEGAL: LUIS FELIPE GUTIÉRREZ NAVARRO

DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN: C.C. No. 79.142.178 de Usaquén.

Entre las partes antes anotadas hemos convenido suscribir la presente **ACTA DE LIQUIDACIÓN**, previa las siguientes consideraciones:

1. DATOS DEL CONTRATO

TIPO DE ORDEN DE COMPRA: COMPRAVENTA

OBJETO "ADQUISICIÓN DE AUDÍFONOS TIPO DIADEMA PARA EL GRUPO RECEPCIÓN Y ANÁLISIS DE COMUNICACIONES INTERCEPTADAS DE LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL" - A TRAVÉS DE GRANDES SUPERFICIES NÚMERO CCE-GS-2014-1

VALOR ORDEN DE COMPRA: SETENTA Y DOS MILLONES DE PESOS MONEDA LEGAL COLOMBIANA (\$72,000,000.00) incluido IVA.

FECHA SUSCRIPCIÓN: 27 de octubre de 2017.

FECHA DE VENCIMIENTO: 10 de diciembre de 2017.

FORMA DE PAGO: Conforme con la Cláusula V del acuerdo marco CCE-GS-2014-1.

SUPERVISOR DEL CONTRATO: Jefe del Grupo de Recepción y Análisis de Comunicaciones Interceptadas.

2. IMPUTACIONES PRESUPUESTALES

ACTA DE LIQUIDACIÓN BILATERAL ORDEN DE COMPRA N°: 21497

Los pagos efectuados se subordinaron a las asignaciones establecidas en el presupuesto conforme se indica a continuación:

ORDEN DE COMPRA	No. CDP* Y FECHA	VALOR	No. RPC**Y FECHA	VALOR
Principal	12717 del 26/10/2017	\$ 72,000,000.00	26817 del 31/10/2017	\$ 72,000,000.00

*Certificado de Disponibilidad Presupuestal

** Registro Presupuestal del Compromiso

3. ACTAS, CERTIFICACIONES, CONSTANCIAS O RECIBOS A SATISFACCIÓN:

Mediante el documento que se relaciona a continuación el supervisor de la orden de compra certifica que el **CONTRATISTA** entregó dentro de los plazos establecidos en la misma, los bienes objeto del mismo, así:

ACTAS RECEPCIÓN DE BIENES		FACTURA O CUENTA DE COBRO	
NÚMERO Y FECHA	VALOR	NÚMERO Y FECHA	VALOR
Formato de recepción de bienes No. 015 del 04/12/2017.	\$ 72,000,000.00	No. 301310042792 del 01/12/2017	\$ 72,000,000.00
VALOR TOTAL	\$ 72,000,000.00	VALOR TOTAL	\$ 72,000,000.00

4. BALANCE DE PAGOS

VALOR TOTAL DE LA ORDEN DE COMPRA	VALOR TOTAL CANCELADO	DIFERENCIA
\$ 72,000,000.00	\$ 72,000,000.00	\$ 00.00

PAGOS EFECTUADOS - ESTADO ORDEN DE PAGO				
FECHA REGISTRO	NÚMERO	VALOR	RETENCIONES DE LEY	VALOR NETO
08/01/2018	1830318	\$ 72,000,000.00	\$ 667,966.00	\$ 71,332,034.00
VALOR TOTAL		\$ 72,000,000.00	\$ 667,966.00	\$ 71,332,034.00

5. FUNDAMENTOS LEGALES

La liquidación de la orden de compra 21497 tiene como fundamento legal lo dispuesto en los artículos 60 de la Ley 80 y 11 de la Ley 1150 de 2007 y Manual de Contratación de la Policía Nacional.

6. CONSTANCIAS

OBSERVACIONES DEL CONTRATISTA: Que la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL cumplió con las obligaciones adquiridas y derivadas de la Orden de Compra objeto de la presente liquidación, quedando a paz y salvo por todo concepto con el mismo.

OBSERVACIONES DE LA POLICÍA NACIONAL: El representante de la POLICÍA NACIONAL - DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL atendiendo a los informes presentados por el supervisor de la Orden de Compra, aceptó a entera satisfacción la entrega de los bienes, de acuerdo con las características, condiciones, cantidades, precios, modalidades y especificaciones técnicas establecidas de la misma, objeto de la presente liquidación. En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 de 2002, el contratista presentó certificaciones del 05/12/2017 y 14/03/2018 mediante la cual hace constar que se encuentra a paz y salvo en el pago de los aportes parafiscales y de seguridad social.

7. PERSONAL ENCARGADO DE LA VERIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ESTABLECIDAS EN LA PRESENTE ACTA DE LIQUIDACIÓN.

POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL

EL SUPERVISOR: Teniente Coronel GIOVANNY RIAÑO GARZÓN

POR EL CONTRATISTA

SU REPRESENTANTE LEGAL: LUIS FELIPE GUTIÉRREZ NAVARRO

Por todo lo anterior las partes:

ACUERDAN

PRIMERO: Liquidar bilateralmente de mutuo acuerdo la orden de compra 21497, de conformidad con los numerales 1, 2, 3, 4, 5, 6 y 7 de la presente acta.

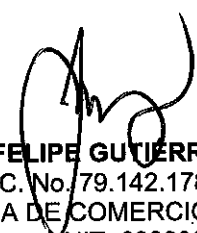
SEGUNDO: Con la suscripción de la presente acta las partes contratantes, recíprocamente declaran estar a paz y salvo por todo concepto, con ocasión del cumplimiento total de las obligaciones asumidas por la ejecución de la citada Orden de Compra.

Para constancia, se firma en la Bogotá D.C. a los 06 ABR 2018

POR LA DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN CRIMINAL E INTERPOL,


Brigadier General **JORGE LUIS VARGAS VALENCIA**
Director de Investigación Criminal e INTERPOL

POR EL CONTRATISTA,


LUIS FELIPE GUTIÉRREZ NAVARRO
C.C. No. 79.142.178 de Usaquén.
COLOMBIANA DE COMERCIO S.A Y/O ALKOSTO S.A
NIT: 890900943-1

SUPERVISOR DEL CONTRATO


Teniente Coronel **GIOVANNY RIAÑO GARZÓN**
Jefe del Grupo de Recepción y Análisis de Comunicaciones Interceptadas DIJIN

Elaborado por: TC. Giovanni Riaño Garzón
Revisado por: PT Wilmer Belisario Cruz - Analista Grupo Contratos
Revisó: Pro 06. Edgardo Muñoz Chegwin - Abogado Grupo Contratos
Revisó y Aprobó: MY. Yudi Jacqueline Guevara Torres - Jefe Grupo Contratos
MY. Andrea del Pilar Díaz Rodríguez - Jefe Área Administrativa y Financiera
TC. Nhora Milena Durán Rueda - Jefe Asuntos Jurídicos y Derechos Humanos
Fecha de elaboración: 23/03/2018
Ubicación: Z:\2017\DOCUMENTOS DE APOYO\PT. WILMER CRUZ\CONTRATOS 2017\ORDEN DE COMPRA 21497 - Adq. diademas GRACO\POSTCONTRACTUAL



ID-3P13-4



ISO 9001



ISO 14001



ISO/IEC 27001

